



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”

ACUERDO REGIONAL N° 067-2014-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 28 OCT 2014

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de octubre del año 2014; **VISTO Y DEBATIDA** la solicitud presentada por la Consejera Regional por la provincia de San Ignacio Sra. Yanet Chiwan Jempekit, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 85° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu persona* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;



Que, mediante solicitud emitida por la Consejera Regional de la Provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, solicita que por intermedio de la Mesa Directiva, se someta ante el Pleno del Consejo Regional, la justificación de inasistencia por motivos de salud, a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, a realizarse el día 28 de octubre de 2014. Para ello adjunta el certificado médico N° 0015418, suscrito por la Médico Cirujano Dra. Diana Delgado Cruz CMP N° 68878, quien le diagnosticó Gastroenterocolitis con deshidratación leve, recomendándole dos (02) días de descanso físico, a partir del 27 de octubre de 2014;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2014-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: **JUSTIFICAR** la inasistencia de la Consejera Regional por la Provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, a la Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo Regional convocada para el día 28 de octubre del año 2014.

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL
Prof. Juan Barreda Soto
CONSEJERO DELEGADO
Pdta. del Consejo Regional